

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE  
SAYEREN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de Abril del 2014, en calidad de comisario principal de la compañía SAYEREN S.A. he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2013 y los correspondientes Estados de Resultados por el ejercicio terminado a la fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías y en el reglamento expedido por el Superintendente de Compañías con la resolución N-92-1-4-3-0014 (publicado en R.O.N-44 del 13 de Octubre de 1992) y declaro en forma expresa conocerlo.

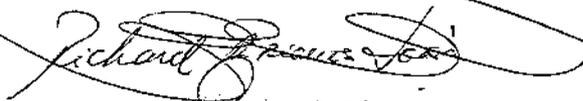
En razón de lo mencionado expongo lo siguiente;

Opino que por parte de la Administración de la compañía SAYEREN S.A. Se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Los controles internos de la Compañía SAYEREN S.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes, mantenidos por un personal altamente capacitado.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de SAYEREN S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y ni puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente



**CBA. RICHARD BRIONES LEON**

**CI #090972857**